



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

458/92

RESOLUCION Nº

Salta, 06 de octubre de 1.992
Expediente Nº: 12.205/91

VISTO:

El Segundo Congreso Argentino de Salud Pública y el Tercer Seminario Internacional de Metodología de Investigación en Servicios de Salud y Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario definir la participación de la Facultad de Ciencias de la Salud como organizadora de las mencionadas reuniones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Facultad participa por medio de la afectación de la Lic. Raquel WASCAN de ECHENIQUE, Lic. Barbara H. de SALIM y Dr. Pablo BOETSCH.

ARTICULO 2º: Aclarar que el Consejo Directivo y sus Comisiones no intervinieron en la definición de los ejes temáticos ni en el manejo de los aspectos financieros del Congreso y del Seminario.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Epidemiología, Asociación Argentina de Salud Pública-Delegación Salta-, y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

MCC
img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONIC
VICEIRO DE CADENA